

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 3.282/2022

Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Derechos de Examen.-

Expediente GEX nº 2022/686

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2022, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Derechos de Examen.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eufemia, 19 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.